

LITIS SIMULATIO – 8ª EDICIÓN - CURSO 2019/2020

BASES

1- Descripción

LITIS SIMULATIO es una competición de contenido jurídico tipo juicio de carácter lúdico (no es obligatoria y no cuenta para nota), organizada por la Facultad de Derecho, que tendrá lugar el segundo semestre del curso y terminará el día del Patrón.

La Litis Simulatio pretende potenciar capacidades como búsqueda, manejo y análisis de información, trabajo intensivo, capacidad de síntesis, trabajo en equipo, expresión oral en público, espíritu competitivo, ser un cauce para ayudar a los alumnos a disfrutar de su carrera y descubrir sus propias capacidades.

2- Inscripción

El plazo de inscripción termina el viernes, 3 de enero de 2020, a las 19.00.

La organización se reserva la posibilidad de ampliar el plazo si la conveniencia lo aconseja. No se admitirá más de 16 equipos. El criterio de admisión será el orden de presentación de la ficha de inscripción.

La ficha de inscripción puede presentarse en papel en Secretaría de Derecho o enviarse en formato electrónico a la dirección litis@unav.es.

La inscripción es gratuita.

Participar en esta actividad en ningún caso representa una causa justificada para alterar el desarrollo normal de la actividad académica.

3- Equipos participantes

Pueden inscribirse en la litis Simulatio equipos formados por tres o cuatro alumnos/as matriculados Derecho o Doble (2º-3º-4º Derecho o 3º-4º-5º-6º Dobles grados), agrupados libremente.

A los efectos del campeonato se considera que un alumno pertenece al curso que corresponde a la asignatura del curso superior en la que está matriculado. La organización asignará a cada equipo un número que le identificará a lo largo de todo el campeonato.

El alumno/a inscrito en primer lugar hará las veces de responsable o portavoz del equipo cara a la organización a la hora de recibir comunicaciones. La comunicación entre la organización y

los equipos se realizará fundamentalmente a través de un ADI específico, el email litis@unav.es, teléfono móvil y Whatsapp.

4- Juicio

El núcleo de la competición consiste en un juicio simulado. En cada juicio habrá un caso distinto que plantea un conflicto jurídico en torno al cual se enfrentarán oralmente en audiencia pública dos equipos, uno en calidad de demandante y otro de demandado. El tribunal estará formado por al menos un profesor.

Los juicios tendrán lugar los **viernes por la tarde en dos turnos (a las 19.00 y a las 20.00)**. Cada semana, el equipo que prefiera uno de los dos horarios deberá comunicarlo antes del sorteo. Las semifinales y la final tendrán lugar el día del patrón por la mañana. La organización entiende que, en el peor de los casos, un equipo siempre puede comparecer representado por uno de sus miembros en uno de los dos horarios. Los juicios deberán celebrarse en el día previsto y dentro de los dos horarios ofrecidos. No se admitirán cambios.

La **incomparecencia a un juicio deberá ser comunicada** a la organización lo antes posible. La organización proclamará la victoria del otro equipo y le comunicará esta circunstancia. Aun así, la organización animará al equipo no incompareciente a realizar el juicio de todos modos con asunción de ambas posiciones por sus propios miembros.

La incomparecencia no comunicada previamente a la organización, además de la pérdida del juicio, se anotará como un punto de sanción, con efectos negativos en la clasificación final.

5- Cuadro de competición

El campeonato se desarrollará en una primera fase celebrada según el sistema suizo de competición, cuartos de final, semifinales, y final. En total, se espera que la mayoría de los equipos participen en un total de cuatro juicios, los semifinalistas en cinco, y los finalistas en seis.

En semifinales los cruces se determinarán por sorteo puro. Las semifinales y la final tendrán lugar con ocasión de la celebración de Patrón de la Facultad de Derecho. El desarrollo de la final podrá sufrir algunas variaciones.

6- Preparación de los casos

Los casos serán breves (unas 600 palabras o una cara como máximo).

Cuando se enfrenten equipos de distintos cursos, el caso versará sobre una materia del curso del equipo que esté en un curso inferior.

Los grupos recibirán el caso que les toca defender por correo electrónico **a las 9.00 del día anterior a la celebración de su juicio (por tanto, con 30 horas brutas para prepararlo)**.

En el escaso el tiempo del que disponen, los participantes deben profundizar en los hechos del caso, el Derecho aplicable, analizar los argumentos de cada parte y buscar la mejor estrategia para defender su posición haciendo uso de los medios que estimen convenientes (normas, jurisprudencia, doctrina, etc.).

Se anima a los participantes a que realicen el trabajo por sí solos, y se desaconseja que acudan a profesores o a consejeros externos (profesionales, familiares, amigos, etc.).

Aunque alguno de los casos puede estar inspirado en alguna sentencia real y tal vez sea conveniente que localicen esa sentencia, se trata solo de un primer paso, pero no necesariamente de la solución del caso (la sentencia puede no existir, los hechos del caso pueden estar modificados, puede haber cambiado la ley, puede tratarse de una sentencia desafortunada, etc.). Cuando el caso pretenda que los participantes se basen en una sentencia o sentencias concretas, lo indicará expresamente.

7- Hechos probados y posiciones procesales

Las partes tendrán que atenerse a la posición procesal y el petitum indicado en el texto del caso. El demandado sólo podrá reconvenir cuando los hechos del caso se lo permitan.

Partiendo de los hechos probados se trata de discutir y argumentar la cuestión de fondo debatida en el proceso, sin tener en cuenta los aspectos de naturaleza procesal que podrían dar lugar, en su caso, a su inadmisión o desestimación.

Los hechos probados son idénticos para ambas partes. Las partes no pueden alterarlos. Si alguna alega circunstancias compatibles y coherentes con los hechos probados pero que no constan en ellos, eso no es necesariamente incorrecto, pero la otra parte podrá oponerse a su toma en consideración.

El juez tendrá en cuenta que la parte demandada suele estar en una ligera desventaja, ya que acude al juicio desconociendo lo que va a decir la parte demandante. La organización intentará en la medida en que sea posible que los equipos no repitan siempre la misma posición procesal.

La parte demandada deberá haber tratado de anticipar los argumentos de la demandante, centrar su exposición inicial en contestar los que hayan sido utilizados por el demandante que haya previsto y dejar para las refutaciones posteriores responder los que no haya previsto. Esto puede ser un motivo para pedir al juez (y que éste lo conceda) más turnos en la fase de réplica. En este sentido, la posición del demandado exige más reflejos y una preparación más flexible, y defenderla bien puede resultar más brillante.

Por otro lado, la parte demandante tienen la carga de fundamentar sus alegaciones, y si hay "empate" se desestimará la demanda.

8- Desarrollo de la vista

Para que el juicio pueda tener lugar es necesario que comparezca al menos un miembro de cada equipo participante.

El juicio o vista se desarrollará ante un tribunal formado al menos por un profesor que ejercerá de juez en audiencia pública. El juez se comportará en todo momento con absoluta neutralidad y cuidará de que el público haga lo mismo. El juez decidirá sobre la marcha y sin posible recurso cuantas cuestiones se planteen a lo largo del juicio. Si lo considera conveniente, tiene plena libertad para modificar lo referido al desarrollo de la vista sin necesidad de justificarlo.

Los participantes se presentarán vestidos de forma adecuada al acto en el que van a tomar parte, lo que incluye el uso de la toga. Para facilitar el desarrollo y el puntual inicio de los Juicios se ruega que las partes se presenten para recoger las togas 20 minutos antes del comienzo del Juicio. Para devolución de la toga deberán pedir instrucciones al Secretario judicial.

Todo el desarrollo del juicio será oral.

Los intervinientes pedirán la venia del Juez antes de cada una de sus intervenciones. La exposición de la demanda y su contestación y las conclusiones se realizarán por un solo Letrado de cada grupo de pie y en su sitio (sin caminar por la sala). En el turno de réplicas podrán intervenir todos los miembros del equipo y las exposiciones se harán de pie y en su sitio.

Los participantes pueden (y deberían) acudir con los textos legales.

Los participantes no podrán leer sus intervenciones. La lectura de textos legales, jurisprudenciales o doctrinales se hará de forma breve y solo en la medida en que sea pertinente para ilustrar la argumentación.

Durante la vista los miembros de un equipo no podrán hablar entre sí (pero sí comunicarse por escrito).

La dinámica de la exposición será como sigue:

A- Exposición de su postura (demanda a cargo del demandante, contestación a la demanda a cargo del demandado) (5' cada parte), a cargo de uno de los miembros del equipo. Se anima a los participantes a realizar su exposición según el siguiente esquema:

1. Síntesis (no lectura) de los hechos (demandante)
2. Enumeración sucinta de los puntos que se van a defender
3. Desarrollo de cada punto
4. Petitum

B- Réplicas entre las partes sobre los asuntos discutidos moderadas por el juez (10' en total, pero ampliables a prudente arbitrio del juez si éste lo considera necesario) (a partir de cuartos de final este apartado será más largo).

En las réplicas el juez irá dando la palabra a cada grupo alternadamente (salvo que un grupo no quiera hacer uso de su turno).

C- Conclusión final dirigida principalmente a ratificarse en la postura inicial o modificarla (2' máximo cada grupo).

Los juicios duran aproximadamente algo más de media hora.

El juez podrá interrumpir y hacer preguntas a las partes, especialmente durante la fase de réplicas.

9- Algunas sugerencias sobre la distribución del trabajo y la argumentación

La mejor forma de preparar el caso incluye imaginar qué argumentos puede usar la otra parte, y a partir de ahí preparar las contestaciones.

Es muy conveniente la distribución de funciones entre los miembros del equipo. La distribución puede hacerse según criterios muy distintos. P. e., separando las cuestiones discutidas del caso. O encargándose unos de defender los argumentos propios y otros de atacar los contrarios. Cuando habla la otra parte, alguien tiene que estar analizando lo que dicen y pensando en cómo responderlo.

La fase de réplicas está para profundizar en la posición propia y desmontar argumentos que ha expuesto la otra, no para repetir lo que ya se ha dicho. Cada réplica debe ser sucinta y dirigida a un punto muy concreto. Es mejor que haya muchas réplicas breves que pocas largas.

Hay que ser consciente del valor relativo de los argumentos (propios y ajenos). El tiempo y atención dedicados a los argumentos debería estar en relación con su importancia.

10- Sentencia

El juez dictará inmediatamente sentencia in voce estimando la demanda (en favor del demandante) o desestimándola (en favor del demandado). La motivación de la sentencia podrá ser muy sucinta.

El juez o tribunal indicará qué grupo ha ganado el juicio según su criterio personal. Su decisión será inapelable. Para decidirlo deberá tener en cuenta los argumentos expuestos y cómo han sido defendidos en la vista. Serán especialmente valorados: el razonamiento jurídico, el rigor analítico, la coherencia de la argumentación, la capacidad de síntesis, la claridad, la brillantez expositiva.

No cabe empate. Si el juez se considera absolutamente incapaz de indicar un ganador, debe desestimar la demanda y dar la victoria al demandado.

Si el juez lo estima conveniente y las partes quieren, una vez dictada la sentencia el juez puede explicar con más detalle qué le ha llevado a tomar su decisión y hacer sugerencias sobre las intervenciones de las partes.

11- Diplomas y premio

Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo. Los que hayan accedido a la fase de eliminatoria indicarán también hasta qué nivel han llegado. En su momento se hará público en qué consiste el premio.

12- Secretarios judiciales

El secretario judicial ayudará al juez en la organización de cada juicio, asegurando la comparecencia de los grupos, controlando el tiempo y tomando nota de la sentencia. Los secretarios judiciales serán alumnos voluntarios de primeros cursos de carrera que no participen en el campeonato como concursantes.

13- El Comité organizador

El Comité organizador de Litis Simulatio decidirá sin posibilidad de ulterior recurso cuantas dudas, cuestiones y conflictos se planteen a raíz de la interpretación o aplicación del campeonato. Asimismo, se reserva la posibilidad de ampliar, aclarar o modificar las presentes bases. La inscripción en Litis Simulatio supone la aceptación de las bases y de la potestad organizativa del comité.